

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Mayo de 2006

321/06

Expte. N° 14.019/06

VISTO:

La resolución N° 157/06 mediante la cual se convoca a Concurso General de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Personal de Maestranza - Categoría 02 - del Agrupamiento Maestranza del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el 04 de mayo ppdo. venció el período de inscripción para el concurso antes enunciado y no registrándose inscripciones para el mismo se procede a declararlo desierto;

Que a la fecha se hace imprescindible la cobertura de un (1) cargo de Personal de Maestranza - categoría 02 - del Agrupamiento Maestranza del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, mediante el mecanismo de Concurso Abierto de entrevista, antecedentes y oposición;

Que en la Res.-C.S.-N° 111/03 su artículo 4° reza: "*...disponer que todos los cargos de la planta de Personal de Apoyo Universitario, sin excepción, deben ser cubiertos por concurso, sea para el ingreso a planta permanente como la promoción, en concordancia con la Resolución N° 687/88 y sus modificatorias.*"

Que la tramitación del concurso abierto se llevará a cabo dentro del marco normativo de la Res. N° 687/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

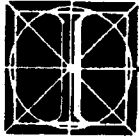
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar DESIERTA la convocatoria oportunamente efectuada por Res. N° 157/06, para cubrir el cargo de PERSONAL DE MAESTRANZA - Categoría 02 - del Agrupamiento Maestranza del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería por las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Convocar a CONCURSO ABIERTO de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de PERSONAL DE MAESTRANZA - Categoría 02 - del Agrupamiento Maestranza del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 14:00 a 21:00 horas, con una remuneración mensual de \$ 974,84 (Pesos NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CUATRO), en un todo ..//

Handwritten signature
Handwritten initials



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

321/06

Expte. N° 14.019/06

de acuerdo a las disposiciones contenidas en la resolución N° 687/88 y sus modificatorias.

CONDICIONES GENERALES:

- Secundario Completo
- Ser Argentino nativo, por opción o naturalizado.
- Certificado de Buena Conducta (en caso de acceder al cargo)

CONDICIONES PARTICULARES:

- Nivel Cultural adecuado.
- Capacidad para trabajar en un ambiente dinámico y de exigencia.
- Responsabilidad – Puntualidad – Emprendedor.
- Disposición para integrarse a un equipo de trabajo constituido.
- Conocimientos elementales de Normas de Higiene Laboral.
- Amplio espíritu de colaboración.
- Discreción.

❖ **Publicación:** a partir del 24 de Mayo de 2006.

❖ **Inscripción y Presentación de Antecedentes:**

Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano (original y copia), carpeta con currículum vitae y **fotocopias autenticadas de documentación probatoria afín al cargo a concursar, y las certificaciones laborales legalizadas por el empleador o por la Repartición Pública o Privada correspondiente**, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta, Avda. Bolivia N° 5150.

Fecha: 07, 08 y 09 de Junio de 2006.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

❖ **Recusación y Excusación de la Junta Examinadora:** 12 y 13 de Junio de 2006.

❖ **Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 23 de Junio de 2006 a horas 09:00.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido, conforme lo dispone el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, que la Junta Examinadora estará constituida de la siguiente manera:

Titulares:

Sr. José Lorenzo CORONEL

Sra. Dora Nelly GALLO

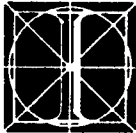
Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA

Mayordomo Fac. Ingeniería

Jefa División Personal

Aux. Adm. Dpto. Alumnos

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

321/06

Expte. Nº 14.019/06

Suplentes:

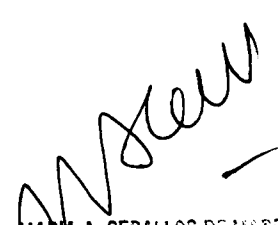
Sr. Jorge Antonio BURGOS
Sr. Raúl Ariel FIGUEROA
Sr. Pablo Nicolás JARAMILLO


Auxiliar Adm. Contable
Aux. Adm. Div. Personal
Mayordomo Fac. Cs. Exactas

ARTICULO 5º.- Solicitar a A.P.U.N.Sa, designar Veedores, Titular y Suplente para el concurso convocado.

ARTICULO 6º.- Hágase saber, y notifíquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa, a las Facultades, Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dpto. Prensa y Difusión, IEM, Sede Regional Tartagal y Orán, Dpto. de Cómputos, publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADES FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I
Res. N° 321/06
Expte. N° 14.019/06

CARGO: PERSONAL DE MAESTRANZA
NIVEL : 02

Depende jerárquicamente del Mayordomo de la Facultad.

MISION: Ejecutar los servicios de limpieza, mensajería, correos, refrigerios y vigilancia.

FUNCIONES :

Realizar tareas de limpieza, cafetería y atención al personal en su respectivo sector.

Realizar tareas de mensajería y correo.

Entender en la custodia, mantenimiento y utilización de los elementos a su cargo.

Realizar tareas de vigilancia en los sectores a su cargo.

Informar a Mayordomía toda novedad que se produzca.

Realizar todas aquellas tareas encomendadas por su superior jerárquico.